



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19192

21/07/2020

46898

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través de la Dirección General de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha acordado el inicio de las actuaciones previas en base al artículo 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier aclaración sobre el procedimiento seguido en la licitación del contrato, se indica que la documentación se encuentra accesible a todos en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3Iy87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjLT0sQ0NcHC19XA2cAoKcKqJM8rxUDdJtbfULcnMdAV-TYWM!/

Madrid, 28 de septiembre de 2020